Rad: 2019-00300
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Dolly Pinzon Tavera
Ddo: Colpensiones y Otro

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 086 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001783797, constituido el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de $908.526,00 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a la cuenta de ahorros 7002069607 del Banco SCOTIABANK COLPATRIA SA con fecha de apertura 01 de junio de 2017 cuyo titular es DOLLY PINZON TAVERA identificada con cédula de ciudadanía 63.336.673, de conformidad con la certificación allegada y visible en el archivo 085 del expediente digital.

Ahora bien, respecto de la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, en lo concerniente a los títulos autorizados mediante providencias del 11 y 29 de mayo de 2023 respectivamente, advierte el despacho que en el archivo 081 del expediente digital que los mismos fueron autorizados el 21 de julio de 2023 a la cuenta 7002069607 del Banco ScotiaBank Colpatria cuya titular es la señora PINZON TAVERA

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 112** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de SEPTIEMBRE de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria